Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 23.01.00.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 30/11/2023 Hora: 09:40

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Concepto

Teléfono

Nro. Cons. : 186

Fax:

Fecha: 22/11/2023

R.U.C.

Documento: PEDIDO 004129

: ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO COMPLEMENTARIO MODULO 1-C, ALFOMBRA DE AGUA PARA BEBES DEL PRIT

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.00	UNIDAD	ALFOMBRA DIDACT TÉRMINO DE REFERE LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN			
				TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO COMPLEMENTARIO MÓDULO 1 - C, ALFOMBRA DE AGUA PARA BEBE DEL PRITE DEL ÁMBITO DE A UGEL CUSCO

OGEL COSCO								
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Especialista de Educación Básica Especia – EBE del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco							
2. OBJETO DE LA ADQUISICION	Adquisición de Alfombra de agua para bebe del PRITE – en cumplimiento del programa PP106 de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.							
3. FINALIDAD PUBLICA	Fortalecimiento de los servicios en los Centros y Programas de la modalidad de Educación Básica Especial en el marco del Programa Presupuestal 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.							
4. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Estimulación Temprana para el año Fiscal 2023 E1968 " 0106-5003169-0078802-DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA – EBE"							
5. CARACTERISTICAS DEL BIEN	 ESPECIFICACIONES TECNICAS Para niños de 3 meses en adelante colchoneta de juegos de agua de PVC de alta resistencia. Tamaño: 51×50 							
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	 EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). 							

Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).













GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN	LUGAR: La entrega de los bienes será en el Almacén central de la UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.
	PLAZO : El plazo de entrega del bien es en quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
8. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago previa entrega de los bienes y emisión de la conformidad de la Orden de Compra por el área usuaria, el proveedor deberá presentar lo siguiente: Copia de Orden de Compra Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Guia de remision Cuenta CCI.
9. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICION.	La conformidad del bien será a cargo de la especialista de Educación Básica Especial – EBE, del área de dirección de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el bien por parte del Contratista.
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo, cantidad y calidad será por la Oficina de Almacén y del área usuaria la especialista de Educación Básica Especial – EBE, del área de dirección de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco
11. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 10 x Monto "F"x Plazo en días
	Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





Señor:



Gobierno Ragional de Cusco

Generalia Repissosi de Educación Cusco UnidaddeGestlón Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades pará Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

	ddy Quií r de la U		árdenas. Susco							
Presen	<u>te</u>									
Median	te e	d pr	esente	el	suscrito,	postor	y/o	Representante	Legal	de
			bajo juram		********************	*************	. 4 . 2	con		RUC
1.	No ten Ley de	er impe Contrat	dimento ; aciones de	oara co el Esta	ontratar con e	el Estado,	conforme	e al artículo 11° de l	a Ley N° 3	30225,
2.	Ser res	ponsabl	le de la ve	racidad	d y autenticida	ad de los do	ocument	os e información qu	ie present	0.
3.	Conoce	er, acept	tar y some	terme	a las condicio	nes y proc	edimiento	os de la presente c	ontratació	n.
4.	Compre cotizaci contrata	ión y de	ne a man e cumplir	tener l con la	la oferta (pre Orden de C	cio, condic ompra / S	iones y ervicio, e	obligaciones) pres en caso de ser fa	sentadas (vorecido d	en mi xon la
5.	Conoce como e	er las sa n la Ley	nciones c Nº 27444	onteni , Ley c	das en la Ley del Procedimie	de Contra ento Admini	taciones strativo	del Estado y su F General.	Reglament	o, así
6.	Actuaré	conform	me a los p	rincipio	os previstos e	n la Ley de	Contrate	aciones del Estado.		
Cusco,	de	•	del 20)23						
					Nombres y Ape esentante legal			···		
				DNI	N°:					
				RUC	ON:					



Grieffin Region Con.

Gerancia Regional de Educación Cusco

Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. El	que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°
Nombre			ial:							
RUC:				Teléfono:		Te	eléfono Celuia	r:		
Correo	Electró	nico:				,				
Person	a de Co	ontrato:				N'	' DNI:			

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL — CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

NOMBREDELBANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo itegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco.

de

del 2023.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,	(Represéntate	Legal de
,con Documento de Identidad N°	en repre	sentación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°		१९४४ म्हा स्टब्स में अस्ति है । उन्हें कु
declaro lo siguiente:		
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-E	stituir un incumplimie través de socios, int sores o personas vir do, Ley N° 30225,	ento a la ley, tegrantes de nculadas, en loa artículos
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrup a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo es citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	ición, directa o indire le administración	ectamente o apoderados,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades comportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.		
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anterio a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac		se someterá
Cusco, de Del 2023		
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empr	esa	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



INDAGACIÓN DE MERCADO

- > la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) <u>VIRTUAL:</u> INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo P**DF**), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.